

**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-MDT/CS**

PRIMERA CONVOCATORIA

**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL
DISTRITO DE TINTA 2023.**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Tinta-Canchis-Cusco, siendo las 09:00 Horas del día 28 de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del comité de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDT/CS** designados mediante Resolución Gerencial N° 014-2023-GM-MDT/C, integrados por el experto Independiente Lic en Nutrición Marcelino Mendoza Velásquez con DNI N° 2399775 como Presidente, la Bach Morelia Durand Mamani con DNI N° 76347779, como primer miembro y el Bach Adm. José Luis Estrada Lima, con DNI N° 80063155, como segundo miembro; en cumplimiento a lo conferido mediante artículo N° 8 de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado. Estando programado para el día 24 de marzo del 2023 el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDT/CS**, Primera convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023**, por lo que por ausencia del comité de selección por estar con recarga laboral se reprograma para el día de hoy.

El presente acto se llevará a cabo en cumplimiento a la normativa vigente Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

PRIMERO - se procede a la verificación de participantes inscritos en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del estado- SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro extraído de la plataforma del SEACE.

Nº	Clase proveedor	RUC/Identificación	Razón Social	Fecha de inscripción (última)	Estado	Identificación	Tamaño de Empresa	Identificación de Empresa	Tipología
1	Proveedor con RUC	3845556405	FRANZITA S.R.L.	16/03/2023	Válida		16/03/2023	3845556405	
2	Proveedor con RUC	2052726545	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR S.R.L.	16/03/2023	Válida		16/03/2023	2052726545	
3	Proveedor con RUC	2052726682	AGROINDUSTRIAL LATINO S.R.L.	15/03/2023	Válida		15/03/2023	2052726682	
4	Proveedor con RUC	2052726579	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL S.R.L.	16/03/2023	Válida		16/03/2023	2052726579	
5	Proveedor con RUC	2052021003	AGROINDUSTRIAL VITAJON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/03/2023	Válida		15/03/2023	2052021003	
6	Proveedor con RUC	2040346630	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CERRADA S.R.L.	16/03/2023	Válida		16/03/2023	2040346630	
7	Proveedor con RUC	2040270386	LE GLOWA IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/03/2023	Válida		16/03/2023	2040270386	
8	Proveedor con RUC	2040246680	ALIMENTOS TINKA DEL PERU S.A.C.	15/03/2023	Válida		15/03/2023	2040246680	
9	Proveedor con RUC	2040232470	INVESTIGACIONES Y SERVICIOS HUYAN DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/03/2023	Válida		15/03/2023	2040232470	
10	Proveedor con RUC	2040004550	ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2023	Válida		15/03/2023	2040004550	
11	Proveedor con RUC	2040232004	AGROINDUSTRIAS PRUVITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/03/2023	Válida		16/03/2023	2040232004	
12	Proveedor con RUC	2040233007	ARCULAH INGENIEROS S.A.C.	15/03/2023	Válida		15/03/2023	2040233007	

Segundo.- se presentaron 02 propuestas en el SEACE para el ítem Paquete (Leche Evaporada de 400 gr, Hojuela precocida de quinua, kiwicha, avena, soya, ajonjolí azucarado fortificada con Vitaminas y minerales Harina de cañihua, kiwicha, maca, soya, avena, azúcar, ajonjolí premix vitamínico, fosfato Tricalcico canela y clavo de olor).

Nº	Clase Proveedor	RUC/Identificación	Razón Social	Fecha de inscripción (última)	Estado	Identificación	Tamaño de Empresa	Identificación de Empresa	Tipología
1	Proveedor con RUC	2040004550	ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/03/2023	14:36:04	2040004550	15/03/2023	14:38:47	Excedido
2	Proveedor con RUC	2052726579	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL S.R.L.	23/03/2023	12:21:54	2052726579	15/03/2023	12:22:32	Excedido

Tercero.- se procede a la verificación de documentos de presentación obligatoria

REQUISITOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES	
Documentos de presentación obligatoria	ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL S.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	NO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	NO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	NO
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones	Si	NO

<p>presente sección. (Anexo Nº 3)</p> <p>Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado emitido por DIGESA. De conformidad con el artículo 104 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante DS. N° 007-98-SA, se aceptará la presentación del registro sanitario con denominación diferente al solicitado en las bases, en tanto se pueda demostrar que corresponden a un grupo de productos que efectivamente comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos y los mismos aditivos alimentarios que el producto solicitado en las bases, (para la leche)</p>	si	NO
<p>Copia vigente de la Resolución Directoral de validación técnica oficial del sistema HACCP, emitida por DIGESA, deben estar referidas a la línea de producción de los productos ofertados. La validación deberá estar vigente a la fecha de presentación de propuesta, (para la leche)</p>	si	NO
<p>Copia del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, expedida por una entidad autorizada por DIRESA, vigente a la fecha de presentación de las propuestas.</p> <p>En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del Almacén) Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de fumigación de la planta a nombre del fabricante</p>	si	NO
<p>Documentos para: HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA, KIWICHA, AVENA, SOYA, AJONJOLI AZUCARADO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES Y- HARINA DE CAÑIHUA, KIWICHA , MACA , SOYA , AVENA , AZUCAR , AJONJOLI PREMIX VITAMINICO , FOSFATO TRICALCICO CANELA Y CLAVO DE OLOR</p>		NO
<p>Copia del Registro Sanitario vigente de los productos ofertados emitido por DIGESA. De conformidad con el artículo 104 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante DS. N° 007-98-SA, se aceptará la presentación del registro sanitario con denominación diferente al solicitado en las bases, en tanto se pueda demostrar que corresponden a un grupo de productos que efectivamente comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos y los mismos aditivos alimentarios que el producto solicitado en las bases.</p> <p>En tal caso deberá acompañar la solicitud y/o anexos (asientos), declaración jurada presentada ante DIGESA y/o copia de la documentación presentada a DIGESA y/o VUCE que sustente lo requerido en las bases, donde además se verificará la adición de micronutrientes y condición del producto destinado para la atención de programas sociales.</p>	si	NO

<p>El material del envase y empaque, así como la vida útil deberá estar consignado en el registro sanitario.</p>		
<p>Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria –DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MI/NSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”, correspondiente a la línea de producción de productos precocidos donde el producto deberá estar inmerso en su correspondiente validación y además deberá estar inmerso en la parte resolutive de sus correspondientes validaciones.</p>		NO
<p>Copia del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, expedida por una entidad autorizada por Diresa, vigente a la fecha de presentación de las propuestas.</p> <p>En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del Almacén) Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de fumigación de la planta a nombre del fabricante</p>	si	NO
<p>Copia del certificado BPM higiénico sanitario de planta o el certificado BPM e higiénico sanitario de fabrica, almacenes y transporte de carácter oficial la cual debe anterioridad no mayor a 3 meses desde su emisión a la presentación de propuesta y deberá estar emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL correspondiente a cada línea de producción, y que haya sido emitido teniendo como documento normativo R.M. N° 451-2006/MI/NSA Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos</p>	si	NO

y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación Artículos: 6, 10b, 10c, 10d, 12 al 41, 44 R.M. N°860-2007/MINSA. Modifican artículo de la Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a base de Granos y otros, destinados a Programas Sociales. D.S. N° 007-98-SA Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas		
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	NO

La empresa: **ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20608049569, cumplen con lo solicitado en los documentos de presentación obligatoria para su admisión.

La empresa: **INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.**, con RUC N° 20527905738, no cumple con la presentación de sus documentos de presentación obligatoria para la admisión de su oferta.

Cuarto.- De los requisitos de calificación se tiene:

Postor	3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD empresa: ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CUENTA CON EXPERIENCIA QUE SUPERA EL MONTO REQUERIDO COMO REQUISITO DE CALIFICACION.

Quinto. - de los factores de evaluación:

A. PRECIO | Se le asigna el puntaje de 50 puntos por estar debajo del valor estimado

POSTOR	ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20608049569
FACTORES DE EVALUACIÓN	30 puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	

POSTOR		ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con RUC N° 20608049569			
FACTORES DE EVALUACIÓN		30 puntos			
30 PUNTOS	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>LECHE Proteína Mayor a 6.0 g 05 puntos</p> <p>Energía Mayor a 122 Kcal 05 puntos</p> <p>HOJUELA Proteína Mayor de 10.02 % 05 puntos</p> <p>Energía Mayor de 369.02 kcal. 05 puntos</p> <p>HARINA Proteína Mayor de 12.05 % 05 puntos</p> <p>Energía Mayor de 347.75 kcal. 05 puntos</p>			
		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO			
		03 PUNTOS	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará las condiciones higiénicas sanitarias del establecimiento donde se fabrica el producto ofertado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia del certificado BPM higiénico sanitario de planta o el certificado BPM e higiénico sanitario de fabrica, almacenes y transporte de carácter oficial la cual debe anterioridad no mayor a 18 meses desde su emisión a la presentación de propuesta y deberá estar emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL correspondiente a cada línea de producción, y que haya sido emitido teniendo como documento normativo R.M. N° 451-2006/MINSA Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación D.S. N° 007-98-SA Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas. Harinas y hojuelas</p> <p>Copia del certificado BPM higiénico sanitario de planta o el certificado BPM e higiénico sanitario de fabrica, almacenes y transporte de carácter oficial la cual debe anterioridad no mayor a 18 meses desde su emisión a la presentación de propuesta y deberá estar emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL correspondiente a cada línea de producción, y que haya sido emitido teniendo como documento normativo D.S. N° 007-98-SA Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas. Leche evaporada</p>	<p>LECHE De 99 hasta 100%: 01 puntos</p> <p>HOJUELA Parámetro N° 1 De 99 hasta 100%: 01 puntos</p> <p>HARINA Parámetro N° 1 De 99 hasta 100%: 01 puntos</p>	
				D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	

POSTOR		ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20608049569
FACTORES DE EVALUACIÓN		30 puntos
15 PUNTOS	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>LECHE De (97%) hasta (100%) 05 puntos</p> <p>HOJUELA De (97%) hasta (100%) 05 puntos</p> <p>HARINA De (97%) hasta (100%) 05 puntos</p>
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
02 PUNTOS	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹</p>	<p>LECHE No presento</p> <p>HOJUELA No presento</p> <p>HARINA No presento</p>

De los factores de evaluación, el postor **ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20608049569**, obtiene el puntaje de 98 Puntos.

Sexto.- por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de Contrataciones, el Comité de Selección **RESUELVE:** Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDT/CS**, Primera convocatoria cuyo objeto de la convocatoria es la **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE TINTA 2023**, para el ítem Paquete (Leche Evaporada de 400 gr, Hojuela precocida de quinua, kiwicha, avena, soya, ajonjolí azucarado fortificada con Vitaminas y minerales Harina de cañihua, kiwicha, maca, soya, avena, azúcar, ajonjolí premix vitamínico, fosfato Tricalcico canela y clavo de olor), al postor **ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20608049569**, por el monto económico de **S/. 91,318.10** Noventa y Un Mil Trescientos Dieciocho con 10/100 Soles el cual incluye todos los costos de seguros transporte y todo lo que tenga incidencia en el bien contratado Siendo las 11.00 horas del día, se da por concluido la presente etapa, por lo que firman los miembros del comité en señal de conformidad

Comité de Selección



